

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**  
**HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**  
**Ibagué Tolima., Julio Veintiocho (28) de Dos Mil Veinte (2020)**

Proceso: Ejecutivo.  
Radicado: 41 – 89 – 005 – 2019 – 01043 – 00.  
Demandante: Melba Julieth Callejas Hurtado.  
Demandado: Juan Carlos Arevalo Castellanos y Otro.

Conforme a lo peticionado en escrito del Tres de Julio de Dos Mil Veinte (03-07-2020) que antecede, Reconózcase personería jurídica al Doctor JULIO CESAR CALLEJAS SANTAMARIA, como apoderado judicial de la parte demandante MELBA JULIETH CALLEJAS HURTADO., al tenor y para los efectos del memorial poder conferido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 036  
fijado en la secretaría del juzgado hoy 29-07-2020 a las  
8:00 a.m.

SECRETARIA 